



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.663.-/

MAT: AUTORIZA DOCENTE A CONTRATA
 PAOLA BELTRÁN MENDOZA,
 POR LICENCIA MÉDICA EN LA ESCUELA
 "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 18 de marzo 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 39 de fecha 18.03.16 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2016.
3. Dotación Docente 2016.
4. Ley SEP.
5. Decreto 170.
6. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 21 de marzo del 2016 hasta el término de la licencia médica presentada por la Srta. Dayear Geoffroy Jara:

Nombre	Paola Macarena Beltrán Mendoza
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación General Básica
Cargo	docente de aula
N° de horas	28 horas, Gestión 02 hrs. Integración 02 hrs. SEP.
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Srta. Dayear Geoffroy Jara

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL


 JOSÉ PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM